República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1764-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2017-13669903-APN-DDYME#MEM - Designación transitoria de Mariana GRAZIANO

VISTO el Expediente N° EX-2017-13669903-APN-DDYME#MEM, la Ley N° 27.431, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio y 174 del 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 761 del 27 de julio de 2016, 338 del 16 de marzo de 2018 y su complementaria, y la Resolución del entonces MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA N° 143 del 4 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por el Decreto N° 355/17 y su modificatorio se estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad de que se trate.

Que por el Decreto Nº 174/18 y sus modificatorios, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al entonces MINISTERIO DE ENERGÍA.

Que por la Decisión Administrativa N° 761/16 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo, entre otras, la de la entonces SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO del entonces MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.

Que por la Resolución del entonces MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA N° 143/16 se aprobó la estructura organizativa de segundo nivel operativo del citado ex Ministerio y se incorporaron, homologaron, reasignaron y derogaron del Nomenclador de Funciones Ejecutivas cargos pertenecientes al referido ex Ministerio.

Que deviene necesario por razones de servicio cubrir transitoriamente UN (1) cargo correspondiente a la entonces Dirección de Programas de Eficiencia Energética en el Sector Industrial de la entonces

DIRECCIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la entonces SUBSECRETARÍA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la entonces SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO del entonces MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto vigente del citado Ministerio a fin de atender el gasto resultante de la designación transitoria alcanzada por la presente medida.

Que la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención conforme al artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 338/18 y su complementaria.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del entonces MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 2° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase transitoriamente, a partir del 7 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, a la ingeniera química Mariana GRAZIANO (M.I. N° 26.468.682) en el entonces cargo de Directora de Programas de Eficiencia Energética en el Sector Industrial dependiente de la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la entonces SUBSECRETARÍA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la entonces SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO del entonces MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, Nivel B, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente, correspondiente a la Jurisdicción 58.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.10.31 18:25:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.11.01 16:19:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.01 16:19:09 -03'00'